

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno destina 70.000 euros al programa educativo de atención domiciliaria para este curso

*Se dirige a alumnado de enseñanza obligatoria que debe permanecer en su hogar de forma prolongada por prescripción facultativa*

Miércoles, 16 de noviembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que autoriza tramitar, en régimen de atención individualizada, la convocatoria de ayudas del programa educativo de atención domiciliada para este curso 2016-2017, para lo que destina un máximo de 70.000 euros, 5.000 más que el curso pasado. Este plan, dirigido a alumnado de enseñanza obligatoria que debe permanecer convaleciente en su hogar de forma prolongada por prescripción facultativa, presta apoyo educativo a estudiantes de centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Podrán acogerse a estas ayudas, que serán convocadas próximamente, madres, padres o tutores legales de estudiantes que no puedan asistir al centro docente de manera normalizada por un periodo superior a 21 días naturales, o por enfermedades crónicas que conlleven bajas intermitentes inferiores a un mes, de al menos 6 días continuados durante un periodo mínimo de 6 meses.

Los objetivos fundamentales de este programa son garantizar la atención educativa individualizada a la alumna o alumno enfermo para asegurar la continuidad de su enseñanza y aprendizaje, y evitar así desfase escolar que pudiera derivarse de su situación; proporcionar a este alumnado los medios e instrumentos necesarios para continuar con su formación y prevenir su desconexión con el centro; y prevenir el aislamiento que pudiera producirse, creando un clima de participación con la comunidad educativa.

### Desarrollo del programa

El tiempo máximo de atención semanal al alumnado de segundo ciclo de Infantil y Primaria será de 5 horas semanales distribuidas en tres periodos, preferentemente. En Secundaria este horario será de 8 horas semanales repartidas, en la medida de lo posible, en cuatro periodos de 2 horas. Además, se contabilizarán 2 horas semanales para coordinaciones entre tutoras y tutores de los centros del alumnado y el profesorado que atiende en los domicilios, que es contratado por la familia.

Son los propios centros educativos los que facilitan el material curricular necesario al profesorado de atención domiciliaria, concretan los

programas y otros elementos específicos de clase. Además, el equipo coordinador del programa colabora directamente con el equipo sanitario para intercambiar información sobre el tiempo de convalecencia y la evolución del estado de salud del estudiante. Y cada quince días se realiza un control de contenidos, actividades y exámenes que permite tener constancia del trabajo realizado, los avances alcanzados o las dificultades encontradas.

Durante el pasado curso 2015-2016 se beneficiaron de este programa un total de 43 estudiantes: 12 de Primaria (7 niños y 5 niñas) y 31 de Secundaria (8 chicos y 23 chicas). Por modelos lingüísticos, 10 eran de modelo D (euskera) y 33 de los modelos A (castellano con euskera como asignatura) y G (castellano).